

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Reconociendo la importancia de los temas de población en México, la **Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO)** abre un espacio para el análisis, la reflexión, el debate y la opinión desde el pensamiento crítico, sobre los procesos demográficos que se desarrollan en el estado, a través de nuestra revista "Oaxaca Población Siglo XXI", la cual es una publicación con una periodicidad semestral, en la que se presentan artículos multidisciplinarios, enfocados en los temas de la política de población. Con base en lo anterior se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

La DIGEPO invita a académicos, investigadores y a la sociedad civil en general a enviar propuestas de artículos para ser publicados en el número 47, abril/2022 de la revista "Oaxaca Población Siglo XXI".

Las propuestas deberán ser enviadas al correo electrónico: **aleida.escamilla13@gmail.com** a partir del lunes 17 de enero y hasta el viernes 18 de marzo del 2022. Del mismo modo deberán respetar los lineamientos establecidos en el apartado Normas Editoriales de esta convocatoria.

Número 47, abril/2022

Prevención del Embarazo Adolescente en México y Oaxaca

En este número nos planteamos examinar los programas, acciones y políticas públicas existentes en materia de prevención del embarazo adolescente así como los retos y dificultades que representa el embarazo adolescente tanto para las y los jóvenes así como para el Estado. Lo anterior enmarcado en la Estrategia Nacional de Prevención de Embarazo Adolescente (ENAPEA) la cual tiene como objetivo reducir en 50 por ciento la tasa de fecundidad de las adolescentes entre 15

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"
a 19 años, para el año 2030 y erradicar embarazos en niñas de 14 años o menos.

Fecha de publicación de la convocatoria: **17 de enero de 2022.**

Fecha de cierre para recibir propuestas: **18 de marzo de 2022.**

NORMAS EDITORIALES

Los artículos que se envíen a Población Siglo XXI, Revista de la Dirección General de Población de Oaxaca, deberán adaptarse a las siguientes normas editoriales:

1. Ser trabajos originales, tener rigor académico y que estén relacionados con el tema del número de la revista en el que se lanza la convocatoria.
2. Las propuestas deberán ser enviadas al correo: **aleida.escamilla13@gmail.com** en el asunto se deberá escribir el nombre de la revista y el número en el que se publicará el artículo. Ej. Población Siglo XXI, Numero 21.
3. Solo se aceptan artículos en español.
4. En cuanto al formato, los trabajos deben utilizar letra Times New Roman 12, márgenes de 2.5 en tamaño carta, interlineado de espacio y medio, además las páginas deberán ir enumeradas en la parte inferior derecha.
5. Las propuestas deberán ir acompañadas de una reseña corta del autor la cual deberá incluir: nombre completo, grado académico, institución, país, correo electrónico y líneas de investigación.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

6. Se deberá incluir un resumen de 3 a 5 líneas donde se describa el objetivo, el método, los resultados y conclusiones así como 5 palabras clave en español e inglés.
7. La extensión del artículo no deberá ser mayor a 15 páginas incluyendo tablas, imágenes gráficas etc. En el caso de las tablas y gráficas deberán ser enviadas en Excel para poder ser editadas, además deberán ir acompañadas del título y la fuente o referencia de donde se obtuvo la información de éstas. Las fotografías deberán enviarse de forma adjunta en formato PNG, esto con la finalidad de mantener la calidad de las imágenes. De igual forma, si las fotografías no fueron tomadas por el autor del artículo deberán llevar la fuente de donde fueron obtenidas.
8. Las notas deberán ir al pie de página y el sistema de citas a utilizar será Harvard (Podrá encontrar nuestro manual en el siguiente enlace:
<https://www.dropbox.com/s/3ks9gmsrjd3wych/Manual%20Harvard.pdf?dl=0>) dentro del artículo entre paréntesis.
9. La bibliografía deberá incluirse al final del artículo respetando el siguiente orden y formato, todo seguido de comas (,): apellido(s), nombre(s) (año), título, entre comillas si es artículo de revista o capítulo de libro, en cursivas el nombre de la revista, o bien, el nombre del libro, lugar, editorial.
10. La DIGEPO recomienda el uso del Atlas de Género Oaxaca como fuente de información, dicho Atlas puede ser consultado en el siguiente enlace <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/>
11. Si su artículo llegará a ser seleccionado el equipo editorial se pondrá en contacto con usted vía correo electrónico.

**"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano
de Oaxaca"**

Para cualquier duda favor de comunicarse con la L.R.I. Aleida Escamilla Ramírez al teléfono 01 951 501 6900 ext. 26128 o al correo electrónico aleida.escamilla13@gmail.com